



Parlamento de Andalucía	
Asiento n.	Fecha
022080	13.10.21
N de hojas: 3	Hora: 17:37
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Relativa al:

Mantenimiento del empleo y mejora de las condiciones laborales y salariales de la plantilla del INFOCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desgraciadamente, todos los veranos se repite la misma historia: el drama de miles de hectáreas de bosques quemados; el 80% de los incendios forestales son provocados por la mano del hombre. Cada año, tan sólo en España, se quema la superficie equivalente a 140.000 campos de fútbol.

Sin embargo, la estacionalidad de los incendios forestales se está acabando. De hecho, la propia condición de los fuegos está cambiando. Se vuelven impredecibles, pueden llegar a tener carácter explosivo y llegan a ser inabarcables, inextinguibles. Son los llamados incendios de sexta generación que se dan cada vez con más frecuencia, con la turba en continua ignición por debajo del suelo con un monte completamente abandonado, esto propicia la aparición de un pirocúmulo (nube de humo y cenizas). La intensidad del fuego crea su propia meteorología, dificultando aún más si cabe la actuación en dicho incendio.

Andalucía tiene que tener un buen dispositivo, porque el problema de los incendios va a ir a más. Hemos visto lo que ha ocurrido en zonas de clima parecido al Mediterráneo como Australia y California, también lo sucedido este verano en Turquía y en Grecia. En Andalucía ya hemos tenido ejemplos de sexta generación: los incendios de Doñana o Almonaster, en Huelva, y más recientemente el de Sierra Bermeja en Málaga el mes pasado donde cientos de bomberos forestales, como parte del personal de tierra, de todas las provincias andaluzas, junto con los medios aéreos, efectivos de la UME y apoyos externos, se han enfrentado contra un terrible incendio que ha provocado el fallecimiento de un bombero forestal y que ha afectado a varios municipios obligando al desalojo de alrededor de un millar de personas.

En la fórmula de estos fuegos apocalípticos se combinan el aumento de las temperaturas, el abandono del medio rural y una regeneración del monte que comienza por el sotobosque: por una vegetación de tipo matorral. Los incendios han ido mutando de la mano de un cambio en el paisaje. Al contrario de lo que podemos pensar, España se está reforestando, no deforestando, pero la reforestación actual no da directamente un bosque maduro mediterráneo, sino vegetación tipo jara que expande más el fuego.

Por fortuna disponemos de un servicio público como el INFOCA, que impulsó en 1989 Francisco Salas, y que sirve incluso de ejemplo a otros países, constituir el INFOCA supuso



dejar atrás a las cuadrillas que se formaban cada quince días, sin equipación adecuada y sin formación específica para apagar los fuegos. Fue entonces cuando se estableció una plantilla fija que debía rondar las 4.500 personas. Actualmente, la edad media de los bomberos forestales fijos es muy elevada, en torno a los 51 años de media, así que lo lógico es que mientras no se aprueben los coeficientes reductores por parte de la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS), pasen a segundas ocupaciones porque no pueden estar en primera línea; pero esas plazas vacantes en primera línea no se reponen.

Lo cierto es que gran parte de los bomberos forestales (un tercio del total) son eventuales; se les contrata como temporales cada año, del 1 de junio al 15 de octubre y este tipo de contratos son considerados en fraude de ley, se producen por circunstancias de trabajo (aumento de incendios en una época del año), pero se está cubriendo una vacante de un puesto fijo que como poco, se debería optar a la interinidad por vacante hasta que la plaza salga a concurso público. Hay sentencias judiciales y entorno a unas 300 demandas interpuestas.

Actualmente hay unos 800 trabajadores temporales, la cifra casi se ha multiplicado por cinco en cinco años. En total, la plantilla del InfoCA está compuesta por unas 4.000 personas.

El envejecimiento de la plantilla es consecuencia del bloqueo, durante años, de la entrada de nuevos trabajadores y trabajadoras. Durante 10 años, la tasa de reposición de la plantilla de AMAYA fue de cero y sigue siendo de cero para todo el personal que no está en INFOCA. No disponen de un Estatuto específico de bombero forestal que reconozca el riesgo y la penosidad del trabajo que realizan. Por estas cuestiones y por el ataque que están sufriendo a través de una auditoría privada que es tendenciosa y que se basa en datos inciertos, como incluir como absentismo los permisos de paternidad, las horas extras compensadas o las citas médicas, con el único objetivo de la Junta que es la privatización gradual de esta Agencia Pública.

Por todo lo anterior, proponemos someter a votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1.- El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al resultado de la auditoría operativa sobre el sector instrumental donde se propone, como recomendación, la privatización de los trabajos realizados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) y del servicio INFOCA.
- 2.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a transformar los contratos en fraude de ley del personal eventual del dispositivo INFOCA en contratos fijos discontinuos, tal y como reconoce la jurisprudencia.
- 3.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que todas las vacantes estructurales del dispositivo INFOCA pertenecientes al grupo operativo (bomberos forestales especialistas, bomberos forestales conductores de VCI y bomberos forestales técnicos de



operaciones), sean ocupadas con personal interino mientras estas plazas puedan ser ocupadas a través de ofertas públicas de empleo.

4.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las OPE de este sector se saquen de manera anual tal y como indica el propio convenio colectivo con la tasa de reposición del 100%.

5.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder al pago del complemento de antigüedad para el personal de la Agencia AMAYA, por tratarse de trabajadores públicos a los que no se les reconoce este derecho.

6.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar ante la TGSS el coeficiente reductor para los bomberos forestales y garantizar una segunda actividad digna llegado el límite de edad de permanencia en primera línea de fuego.

7.- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las acciones pertinentes ante los competentes para que se reconozcan como enfermedades profesionales las generadas por la actividad de los bomberos forestales.

8.- El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de constituir un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativo a la prevención social y la extinción de grandes incendios en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, a 13 de octubre de 2021

Inmaculada Nieto Castro
Portavoz G.P. Adelante Andalucía

Ismael Sánchez Castillo

